



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de Remanentes de créditos **T014/2024**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por un importe total de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS (648.070,33 €) constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 182.3 TRLHL y 47.5 RD 500/1990).
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

### Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2023	Aplicación Ejercicio 2024	Descripción	Importe €
2022 2 00000 10	19 13010 62900	19 13010 62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo servicio-Administración General Seguridad y Protección Civil	4.628,73
2022 2 00000 10	19 13010 62500	19 13010 62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Administración General Seguridad y Protección Civil	93.441,60
2022 2 00000 6	21 44110 74005	21 44110 74005	A COMUJESA- Transporte colectivo urbano de viajeros	550.000,00
<b>Importe total .....</b>				<b>648.070,33</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: NY2HE4B0L2D2IF2	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/02/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/02/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/1768			



**Alta en aplicaciones de Ingresos**

**Recurso de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada**

Aplicación Ejercicio 2023	Aplicación Ejercicio 2024	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	648.070,33
<b>Importe total .....</b>			<b>648.070,33</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2024, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 22 de febrero de 2024, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T014/2024, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 648.070,33 euros.

**D. Francisco J. Delgado Aguilera**  
**Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.**  
**Por delegación efectuada en R.A. 19/12/2023**

		<b>Código Cifrado de Verificación: NY2HE4B0L2D2IF2</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	22/02/2024
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	22/02/2024
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2024/1768			